

idente del Distrito puede obtener una copia de la declaración detallada por escrito de la cantidad de dinero que se requerirá para financiar el presupuesto del Distrito Escolar para 2019-20, sin incluir fondos públicos, entre las horas de 9:00 am y 3:30 pm a partir del 30 de abril de 2019, excepto los sábados, domingos o días festivos, en la Oficina del Distrito, 168 Cherry Lane, Carle Place, Nueva York, y en cada escuela del Distrito.

**Y ADEMÁS SE OTORGA EL AVISO**, de que las peticiones de nominación de candidatos para el cargo de miembro de la Junta de Educación se presentarán ante el Secretario de dicho Distrito Escolar en su oficina en el Edificio de la Administración, 168 Cherry Lane, Carle Place, Nueva York, no más tarde del 22 de abril de 2019, entre las 9:00 am y las 5:00 pm, hora predominante. Las vacantes en la Junta de Educación no se consideran separadas, específicas oficinas; los candidatos se ejecutan en general. Las peticiones de nominación no deben describir ninguna vacante específica en la Junta para la cual el candidato es nominado debe ser dirigido al Secretario del Distrito; debe estar firmado por al menos 25 votantes calificados del Distrito (representando más de 25 votantes calificados o el 2% del número de votantes que votaron en la elección anual anterior); debe indicar el nombre y la residencia de cada firmante, y debe indicar el nombre y la residencia del candidato.

**Y SE AVISA ADICIONALMENTE**, que se requiere el registro personal de los votantes, ya sea de conformidad con la §2014 de la Ley de Educación o el Artículo 5 de la Ley de Elecciones. Si un votante se ha registrado en conformidad con la §2014 de la Ley de educación y ha votado en una reunión anual o especial del distrito dentro de los últimos cuatro (4) años del calendario, es elegible para votar en esta elección. Si un votante está registrado y es elegible para votar conforme al Artículo 5 de la Ley de Elecciones, él o ella también es elegible para votar en esta elección. Todas las demás personas que deseen votar deben registrarse.

La Junta de Registro se reunirá con el propósito de registrar a todos los votantes calificados del Distrito en conformidad con la §2014 de la Ley de Educación en la Oficina del Secretario del Distrito en la Escuela Secundaria Carle Place, 168 Cherry Lane, Carle Place, Nueva York, el Martes, 14 de mayo de 2019, entre las 9:00 am y las 1:00 p.m., hora predominante, para agregar cualquier nombre adicional al Registro que se usará en la elección mencionada, momento en el cual cualquier persona tendrá derecho a tener su nombre puesto en dicho Registro, siempre que en dicha reunión de la Junta de Registro se le conozca o se demuestre a satisfacción de dicha Junta de

Registro que tenga entonces o posteriormente derecho a votar en la elección para la cual se encuentra el registro preparado. Además, la inscripción abierta se llevará a cabo hasta el 14 de mayo de 2019, y los votantes calificados pueden inscribirse de 9:00 am a 3:30 pm, horario vigente, de lunes a viernes, en la Oficina del Secretario del Distrito ubicada en Carle Place High School, 168 Cherry Lane, Carle Place, Nueva York. El último día para inscribirse será el 14 de mayo de 2019. El registro preparado en conformidad con la §2014 de la Ley de Educación se archivará en la Oficina del Secretario del Distrito, 168 Cherry Lane, Carle Place, Nueva York, y estará abierto para inspección pública por cualquier votante calificado del Distrito a partir del jueves 16 de mayo de 2019, entre las 9:00 am y las 3:30 pm, hora del día, los días hábiles y cada día antes del día establecido para la elección, excepto el domingo y el sábado 18 de mayo de 2019 de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y en el lugar de votación el día de la votación.

**Y SE AVISA ADICIONALMENTE**, de que conforme a la Sección 2014 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York, la Junta de Inscripción se reunirá el martes 21 de mayo de 2019, entre las 6:00 am y las 9:00 pm, tiempo que prevalece, en la sala de usos múltiples de la Escuela Secundaria Carle Place, 168 Cherry Lane, Carle Place, Nueva York, para preparar el Registro del Distrito Escolar que se utilizará en la Votación y Elección del presupuesto que se llevara a cabo en 2020, y cualquier reunión especial del distrito que pueda llevarse a cabo después de la preparación de dicho Registro, momento en el cual cualquier persona tendrá derecho a que se coloque su nombre en dicho Registro siempre que en dicha reunión de dicha Junta de Registro sea conocida o comprobada a satisfacción de dicha Junta de Registro de ser así, o posteriormente, tener derecho a votar en la elección escolar para la cual se preparó dicho Registro, o cualquier reunión especial del distrito que se tenga después del 21 de mayo de 2019.

**Y SE AVISA ADICIONALMENTE**, que las solicitudes de boletas de votación en ausencia se podrán obtener durante el horario escolar en la Oficina del Secretario del Distrito, 168 Cherry Lane, Carle Place, Nueva York, o en el sitio web del Distrito en [www.cps.k12.ny.us](http://www.cps.k12.ny.us); las solicitudes completadas deben ser recibidas por el Secretario del Distrito por lo menos siete (7) días antes de la elección si la boleta se envía por correo al votante, el 14 de mayo de 2019 o el día anterior a la elección, el 20 de mayo de 2019, si la boleta es entregado personalmente al votante. Las boletas de votación en ausencia deben ser recibidas por el Secretario del Distrito a más tardar

el martes, 21 de mayo de 2019 a las 5:00 p.m., hora del día.

Una lista de las personas a quienes se emiten las boletas de votación en ausencia estará disponible para la inspección de los votantes calificados del Distrito en la oficina del Secretario del Distrito y después del jueves 16 de mayo de 2019, entre las 9:00 am y las 3:30 pm en días hábiles antes del día establecido para la elección anual y el 21 de mayo de 2019, el día establecido para la elección. Cualquier votante calificado puede, después de examinar dicha lista, presentar una impugnación por escrito de las calificaciones como votante de cualquier persona cuyo nombre aparezca en dicha lista, indicando los motivos de dicha impugnación. Cualquier desafío escrito de este tipo deberá ser transmitido por el Secretario del Distrito o una persona designada por la Junta de Educación a los inspectores de elecciones el día de la elección.

**Y ADEMÁS, SE OTORGA EL AVISO** de que, en conformidad con la Política de la Junta, cualquier referéndum o propuesta para enmendar el presupuesto, o de lo contrario se presentará para votar en dicha elección, debe presentarse o impreso en el idioma inglés; debe ser dirigido al Secretario del Distrito Escolar; debe estar firmado por al menos 36 votantes calificados del Distrito (que representan el 5% del número de votantes que votaron en la elección anual anterior); y debe indicar legiblemente el nombre de cada firmante. Sin embargo, la Junta Escolar no aceptará ninguna petición para presentar a los votantes ninguna propuesta cuyo propósito no esté dentro de los poderes de los votantes para determinar, lo cual es ilegal o cualquier propuesta que no incluya una asignación específica cuando el gasto de dinero es requerido por la proposición, o cuando exista otra razón válida para excluir la proposición de la boleta electoral.

Fecha: Carle Place, Nueva York  
14 de marzo de 2019  
Por orden de la  
JUNTA DE EDUCACIÓN  
DEL  
DISTRITO ESCOLAR LI-  
BRE  
DE UNIÓN DE CARLE  
PLACE  
Condado de Nassau  
Carle Place, Nueva York  
Susan Eliasoph, Secretaria  
del Distrito

**NOTIFICACIÓN  
MODIFICADA DE  
ELECCIÓN ANUAL  
Y VOTO DEL  
PRESUPUESTO DEL  
DISTRITO ESCOLAR  
DISTRITO ESCOLAR DE  
LA CIUDAD DE GLEN  
COVE  
GLEN COVE, NUEVA  
YORK  
POR EL PRESENTE SE**

NOTIFICA que la elección anual y el voto del presupuesto del distrito escolar para los votantes calificados del distrito escolar de la ciudad de Glen Cove, Glen Cove, Nueva York, tendrá lugar en los siguientes lugares:

Districtos de elección escolar  
Ubicación del centro de votación

A, B, C Escuela secundaria  
Doris Lane, parte trasera del gimnasio

D Escuela Connolly,  
Ridge Drive, parte trasera del gimnasio

en dicho distrito, el día martes 21 de mayo de 2019 a las 7:00 a.m., hora local vigente, momento en que se habilitarán las urnas para votar por medio de máquina de votación sobre los siguientes temas entre las 7:00 a. m. y las 9:00 p. m., hora local vigente.

**PROPUESTA I: PRESUPUESTO DEL DISTRITO ESCOLAR**

A fin de aprobar el presupuesto anual de dicho distrito escolar para el año fiscal 2019-20 y de autorizar la porción necesaria correspondiente para ser recaudada por medio de los impuestos de las propiedades gravables del distrito.

**PROPUESTA II: FONDO DE RESERVA DEL CAPITAL – RESERVA PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES**

La Junta de Educación DEBERÁ, de conformidad con la sección 3651 de la Ley de Educación, estar autorizada a establecer un fondo de reserva de capital denominado “Reserva para la mejora de las instalaciones” con el propósito de realizar las siguientes mejoras materiales: mejoras/renovaciones/modernización de los espacios educativos y no educativos (incluidas, entre otras, mejoras/renovaciones/modernizaciones o incorporaciones a las instalaciones existentes de aulas); renovaciones del auditorio, gimnasio y cafetería; renovación de la biblioteca y el centro multimedia; renovación/reconstrucción exterior; modernización de las computadoras/tecnología y de los sistemas de seguridad; mejoras/renovaciones/modernizaciones de la plomería y electricidad; mejora/renovación/modernización de los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado; mejora/renovación/modernización de la eficiencia energética entre ellos, la instalación de paneles solares; mejoras/renovaciones/modernizaciones para cumplir con los requisitos de la ADA; renovación de la preparación vocacional y para la carrera; reemplazo y/o compra de un aula portátil; reemplazo de techos/canalones/desagües; reemplazo de ventanas, mampostería y hormigón; reemplazo de las puertas/entradas interiores y exteriores; renovación de baños; modernización de luces; reemplazo de pisos, paredes y calderas; ascensores; renovación de la carpintería; compra de edificios/tierra; renovación/re-

construcción del sitio; mejoras/renovación/modernización de la prensa, banco, complejo deportivo y gradas; mejoras/renovación/modernización de letreros, campo de atletismo, parque infantil, casilleros y vestuarios; reemplazo del sistema de megáfono y reloj; modernización del sistema de sonido y telefónico; saneamiento de materiales peligrosos; renovación de espacios de almacenamiento, mobiliario y equipos que incluye, entre otros, la compra de vehículos; todo lo indicado anteriormente incluye toda la mano de obra, materiales, equipos, maquinaria y gastos adicionales relacionados a ellos.

El monto máximo del Fondo de reserva del capital antedicho será de \$20,000,000 más la renta de inversión. El plazo probable es de 10 años; los fondos se transferirán de los fondos excedentes restantes del fondo general 2018-2019 y/o de otras reservas por una suma que no exceda los \$5,000,000 y subsecuentemente por una cantidad anual que no supere los \$5,000,000 por cada año restante del plazo probable. Una vez establecida y fundada dicha reserva, el superintendente de escuela o su representante deben depositar el dinero de este fondo de reserva en una cuenta bancaria por separado denominada “Cuenta de reserva de capital para mejoras de las instalaciones”.

**MIEMBRO(S) DE LA COMISIÓN ELECTORAL**

Para elegir dos (2) miembros de la Junta de Educación de dicho distrito escolar de la siguiente forma:

A. Dos (2) miembros que serán elegidos por un periodo de tres (3) años, que inicia el 1° de julio del año 2019 y finaliza el 30 de junio del año 2022.

B. **POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA** que, con el propósito de votar en dicha reunión, el martes 21 de mayo de 2019, las urnas se habilitarán desde las 7:00 a. m. hasta las 9:00 p. m., hora local vigente, para votar sobre las propuestas ya mencionadas por medio de una máquina de votación.

**POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA** que una audiencia de presupuesto se llevará a cabo el día miércoles 8 de mayo de 2019 a las 7:00 p. m. en el auditorio de la escuela secundaria GLEN COVE, sito en Doris Lane 150, Glen Cove, New York, antes de la reunión regular de la Junta de Educación.

**POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA** que las solicitudes para nominar candidatos para el puesto de miembro de la Junta de Educación se presentarán entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., hora local vigente, al secretario del distrito de dicho distrito escolar en la oficina del edificio de administración del distrito, sito en Doris Lane 154, Glen Cove, New York, el día miércoles 1° de mayo de 2019 o antes a las

5:00 p. m., hora local vigente. Dichas solicitudes deben estar dirigidas al secretario del distrito, firmadas por al menos cien (100) votantes calificados del distrito y especificar el nombre y domicilio del candidato.

**POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA** que los votantes calificados del distrito deben registrarse entre las 9:00 a. m. y las 2:00 p. m. en la oficina principal de cada escuela del distrito y en la oficina del secretario del distrito en el edificio de administración durante el año académico, y solo en la oficina del secretario del distrito durante los meses de verano de julio y agosto. La fecha final para registrarse para la reunión anual que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2019 es el día martes 7 de mayo de 2019 desde las 9:00 a. m. hasta las 7:00 p. m. (día de registración personal). Si un votante se ha registrado hasta el momento de acuerdo con la resolución de la Junta de Educación y ha votado en alguna elección anual y por el presupuesto del distrito escolar o en reuniones del distrito especiales en los últimos cuatro (4) años, o si es elegible para votar de conformidad con el artículo 5 de la Ley Electoral, también es elegible para votar en esta elección. Todas las demás personas que deseen votar se deben registrar. Toda persona tendrá derecho a que su nombre sea incluido en dicho registro, siempre y cuando haya sido aprobado por el secretario del distrito y la Junta de Inscripción para luego ser autorizado a votar en la elección anual y para el presupuesto del distrito escolar para la cual se preparó el registro, que el registro se haya preparado de acuerdo con la Ley de Educación y que la lista de inscripción preparada por la Junta Electoral del condado de Nassau se presente en la oficina del secretario del distrito del distrito escolar de Glen Cove, en la oficina del edificio de administración del distrito, sito en Doris Lane 154, Glen Cove, New York, y que estará disponible para su inspección por todo votante calificado del distrito entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., hora local vigente, hasta el martes 7 de mayo de 2019 y cada uno de los días previos a la fecha establecida para la elección anual y el voto de presupuesto del distrito escolar, con excepción de los días sábados y domingos, y del día establecido para la reunión. Cualquier persona que de otra manera esté calificada para votar y que no esté actualmente inscrita en un registro personal permanente en el distrito para la última fecha que se encuentre en los registros o archivos originales o duplicados, o en la lista suministrada por las Juntas Electorales del condado de Nassau, y que no ha votado en una elección intermedia, debe, para tener derecho a votar, presentarse personalmente para su inscripción en un registro, o de lo contrario inscribirse en la